



A0017 (A0018 A0019)

29/05/1996 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR PEDRO VAQUERO, DIPUTADO DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA

Congreso de los Diputados, 29-05-96

Sr. Vaquero.- Señor Presidente del Gobierno, el "Pacto de Toledo" fue un ejercicio de consenso y de aportación de cada partido político de propuestas que hoy son un todo indivisible pues, de todas las recomendaciones que forman el pacto, unas se orientan en el sentido de mejorar la gestión, la recaudación, e incluso el volumen de trabajo en función de la mejora de la economía productiva, y otras apuestan por la racionalización del actual sistema público de pensiones.

El acuerdo se logró sobre el conjunto del pacto. De ahí la preocupación que Izquierda Unida comparte con muchos ciudadanos y ciudadanas sobre cómo se va a aplicar el Pacto de Toledo.

¿Pretende el Gobierno priorizar la medida de ampliación del período de cómputo de ocho a quince años para el cálculo de las pensiones respecto, por ejemplo, de la medida número cinco recomendada en el "Pacto de Toledo"?

Presidente.- Señor Diputado, el Gobierno pretende aplicar el "Pacto de Toledo" en su integridad.

Siendo el consenso parlamentario un instrumento básico para la aplicación, el desarrollo y la propia definición del "Pacto de Toledo", quiero decirle que el Gobierno desea mantener ese consenso en el desarrollo, como fue ya expresado en el discurso de investidura.

Yo creo que los que deseamos --que son la inmensa mayoría de ciudadanos, estoy convencido de ello-- la consolidación y la mejora de un sistema público de pensiones en nuestro país deberíamos trabajar lealmente por la aplicación del "Pacto de Toledo". Lo va a hacer el Gobierno en los términos que se conocen de la aplicación íntegra del "Pacto de Toledo", y espera el Gobierno que también lo haga el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es uno de los firmantes del pacto.

Sr. Vaquero.- Señor Presidente del Gobierno, mi pregunta buscaba una respuesta que satisficiera las incertidumbres creadas en torno al tema de las pensiones, en la firme convicción de que sería poco beneficioso para el crédito político de esta Cámara y para los partidos políticos que suscribimos el "Pacto de Toledo", resolviendo tres cuestiones,

con esa pregunta: que este pacto fuera aplicado de una forma unilateral por parte del Gobierno, constituido en intérprete auténtico y único del mismo; que sea aplicado de forma parcial, priorizando aspectos como la ampliación del cómputo de las pensiones desde ocho a quince años; que, en cualquier caso, no vienen a dignificarlas más sino, más bien, a recortar la masa global de inversión de dinero que significan y, por tanto, hacer sospechosamente concomitantes con respecto a las prioridades económicas de este Gobierno de reducción del gasto público que los criterios nominalistas de convergencia implican; y que el Gobierno posponga, al mismo tiempo, sine die la aplicación de aspectos más progresistas.

En todo caso, tenga en cuenta, señor Presidente del Gobierno, que Izquierda Unida va a estar por una aplicación consensuada y global del "Pacto de Toledo" y no va a aceptar una aplicación unilateral y parcial del mismo, como lo que parece que sugieren globos sonda que, en forma de declaraciones, han lanzado altos responsables del Gobierno, a las que su contestación, señor Presidente, si no me equivoco, parecen desmentir.

Presidente.- Señor Diputado, con toda cordialidad tengo que decirle que tengo la sensación, a veces, de que en su Grupo Parlamentario hay cierto barullo a la hora de redactar las preguntas.

No es su pregunta la que se refiere a la recomendación número 5 - -como dice literalmente-- del "Pacto de Toledo", que ésa se refiere a la morosidad en el pago de cotizaciones a la Administración, sino a la número 9, que es al intento de buscar una gradualidad en el esfuerzo entre la prestación que se aspira a recibir y el esfuerzo contributivo que se ha realizado. Ésa es la recomendación número 9; no la 5, que dice otra cosa.

Quiero decirle que el Gobierno ha empezado ya un desarrollo del "Pacto de Toledo" y quiero decirle que ha empezado haciendo caso de la recomendación número 11, que es la que invita a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas y de las pensiones. No creo que usted le vaya a llamar a eso una iniciativa parcial y unilateral del Gobierno. Creo que estará bastante de acuerdo en ello.

El Gobierno ha encargado también un plan al Ministerio de Trabajo sobre y contra la morosidad en el pago de cotizaciones sociales. Y, naturalmente, el Gobierno pretende aplicar también la recomendación número 9, en cuanto a lo que significa buscar esa mayor proporcionalidad entre el esfuerzo y la prestación que se recibe. Ése es el criterio del Gobierno y estoy absolutamente convencido que, desde la lealtad a los acuerdos firmados, la Cámara puede desarrollar un buen trabajo, como fue el "Pacto de Toledo", y puede garantizar un sistema público de pensiones viable, seguro, para los pensionistas españoles de hoy y de mañana.